

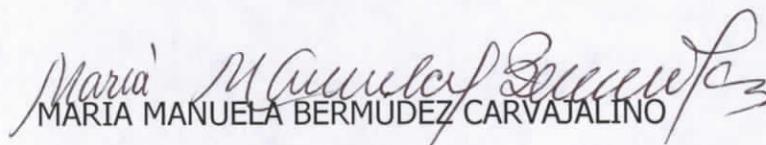
TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
SALA DE DECISION CIVIL FAMILIA LABORAL
Riohacha, noviembre nueve (9) del dos mil dieciséis (2016)

Magistrada Ponente: DRA. MARIA MANUELA BERMUDEZ
CARVAJALINO

REF: Radicación N° 44-874-31-89-001-2014-00287-01
Proceso Ordinario Laboral promovido por MIRIAN JIMENEZ
MAESTRE contra E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ DE
URUMITA.

Sería el caso decidir la alzada en la audiencia de alegaciones y fallo programada para la fecha, sino fuera porque en la presente semana se decidió y tramito la acción de tutela promovida por GUILLERMO DELUQUE EPINAYU, RAFAEL IPUANA Y ANTONIO GOURIYU contra INSTITUTO NACIONAL DE VIAS "INVIAS", DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, ALCALDÍA MUNICIPAL DE MANAURE Y EMPRESA VALORCON de tramite preferente; en consecuencia se aplaza la diligencia, y se señala otra que tendrá lugar el día primero 1º de marzo de 2017 a las 3:15 de la tarde para que tenga lugar la audiencia de alegaciones y fallo en el proceso ordinario laboral de la referencia, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencia tipo B ubicada en el tercer piso del Palacio de Justicia de esta ciudad.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARIA MANUELA BERMUDEZ CARVAJALINO
Magistrada